

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EFFECTIVO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 4.5	Por el depósito por el efectivo y cheques recibidos en caja por lo ingresos de la prestación de servicios.
2 4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.	2 4.10	Por el depósito del efectivo o cheques recibidos en caja por los ingresos por venta de bienes (comercializados o producidos).
3 4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	3 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de efectivo.
		4 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos monetarios propiedad del ente público recibidos en caja y que están a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 4.11	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes comercializados o producidos (dentro del ejercicio presupuestario).
2 4.1	Por los anticipos de la prestación de servicios.	2 5.5	Por el entero a la Tesorería de la Federación de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas.
3 4.4	Por el cobro de la prestación de servicios.	3 8.5	Por los recursos destinados al Fondo Rotatorio.
4 4.5	Por el depósito del efectivo y cheques recibidos en caja por lo ingresos por la prestación de servicios.	4 8.11	Por el reembolso de los recursos al Fondo Rotatorio.
5 4.6	Por los anticipos derivados de la venta de bienes objeto de la entidad (comercialización o producción).	5 8.14	Por el entero a la Tesorería de la Federación del reintegro en efectivo de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910)
6 4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).	6 8.17	Por el registro de la constitución del Fondo Fijo de Caja.
7 4.10	Por el depósito del efectivo o cheques recibidos en caja por los ingresos por venta de bienes (comercializados o producidos).	7 8.19	Por la reposición del Fondo Fijo de Caja.
8 5.1	Por el cobro de las transferencias y asignaciones por el ente público para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	8 9.2	Por la entrega de recursos al comisionado habilitado.
9 5.2	Por el cobro de los subsidios otorgados al ente público para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	9 9.6	Por el deposito en la Tesorería de la Federación de los rendimientos por el comisionado habilitado.
10 5.3	Por el cobro de las aportaciones otorgadas al ente público para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.	10 9.7	Por el entero a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado más los rendimientos que se hayan generado.
11 6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor del ente público.	11 10.4	Por el pago de servicios personales y retenciones a favor de terceros.
12 6.2	Por los ingresos que se deriven de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto del ente público tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones.	12 10.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
13 6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos	13 11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
14 8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los subsidios y transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la Tesorería de la Federación. (Partida 39910)	14 11.6	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros de consumo.
15 8.10	Por los recursos fiscales derivados de subsidios y transferencias recibidos en la cuenta general del ente público para el reembolso del Fondo Rotatorio.	15 11.12	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.
16 8.12	Por la devolución del Fondo Rotatorio en efectivo a la cuenta general del ente público al finalizar el ejercicio para su reintegro.	16 12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
17 8.20	Por la devolución del Fondo Fijo de Caja a la cuenta general del ente público.	17 12.5	Por el pago de la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
18 9.1	Por la recepción de los recursos fiscales para cubrir obligaciones de los entes públicos a través del comisionado habilitado.	18 13.4	Por el pago de los servicios generales recibidos en el ente público.
19 9.5	Por las entregas a la entidad de los rendimientos generados en la cuenta del Comisionado Habilitado.	19 13.8	Por el pago de los viáticos.
20 11.8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.	20 14.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
21 12.7	Por el cobro de la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	21 14.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes de dominio público.
22 13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.	22 14.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
23 16.13	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles o muebles inventariables.	23 14.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obras por contrato de bienes de dominio público.
24 19.3	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras e incluyendo los intereses devengados.	24 14.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública en bienes de dominio público.
25 20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo.	25 14.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público.
26 22.2	Por los cobros parciales y/o liquidaciones por concepto de responsabilidades a favor del ente público.	26 14.29	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público.
27 23.14	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.	27 14.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obras de administración de bienes de dominio público.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
28 26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.	28 15.4	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes propios por contrato.
29 27.1		29 15.9	Por el pago de los anticipos a los contratistas por obra pública en bienes propios.
29 27.1	Por la devolución en efectivo del IVA a favor.	30 15.13	Por el pago de las estimaciones de avance de obras públicas en bienes propios por contrato.
		31 15.16	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de r obras por contrato de bienes propios.
		32 15.21	Por el pago de los servicios personales de obra pública en bienes propios.
		33 15.25	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios.
		34 15.29	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios.
		35 15.31	Por el pago de las retenciones a favor de terceros de obras por administración de bienes propios.
		36 16.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles.
		37 16.6	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles o muebles.
		38 17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles.
		39 17.6	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.
		40 18.3	Por el pago correspondiente al capital del primer año y subsecuentes.
		41 18.7	Por el pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero.
		42 18.15	Por el pago del pasivo correspondiente al ejercicio por arrendamiento financiero.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
		43 18.19	Por el pago de los intereses del ejercicio por arrendamiento financiero casos excepcionales.
		44 19.1	Por la compra de inversiones.
		45 20.4	Por el pago del pasivo y entrega de recursos a los fidecomisos, mandatos y contratos análogos para su administración.
		46 22.1	Por el las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de bienes.
		47 23.2	Por el las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal al ente público para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.
		48 23.7	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
		49 23.12	Por el pago de los gastos de conservación y mantenimiento de los bienes recibidos en concesión.
		50 25.1	Por los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
		51 26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.
		52 27.1	Por el I pago en efectivo del IVA resultante.
		53 27.2	Por el pago del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).
		54 27.6	Por el pago del impuesto sobre nómina.
		55 27.10	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.
		56 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA: Recursos monetarios en propiedad del ente público disponible en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 8.6	Por la entrega de recursos a los servidores públicos para gastos urgentes.
2 8.5	Por los recursos destinados al Fondo Rotatorio.	2 8.12	Por la devolución del Fondo Rotatorio en efectivo a la cuenta general del ente público al finalizar el ejercicio para su reintegro.
3 8.11	Por el reembolso de los recursos al Fondo Rotatorio.	3 8.18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
4 8.17	Por el registro de la constitución del Fondo Fijo de Caja.	4 8.20	Por la devolución del Fondo Fijo de Caja a la cuenta general del ente público.
5 8.19	Por la reposición del Fondo Fijo de Caja.	5 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Fondos destinados a financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.6	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 21.3	Por el pago a proveedores de los gastos de tipo corriente y de inversión, derivados de los proyectos de investigación.
2 21.1	Por los recursos entregados a la Entidad, propiedad de terceros destinados a proyectos de investigación.	2 21.5	Por la devolución de recursos a terceros que no se utilizaron al término del proyecto.
3 21.8	Por los recursos de terceros para su entrega a otro por instrucciones del primero, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales.	3 21.9	Por la entrega de los recursos proporcionados por un tercero a favor de otro, tales como giros, remesas internacionales, pago de programas sociales.
		4 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Fondos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o para su administración.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Otros efectivos y equivalentes del ente público no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 19.3	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras e incluyendo los intereses devengados.
2 19.1	Por la compra de inversiones.	2 26.2	Por la diferencia negativa de valores negociables derivados de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
3 19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.	3 26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.
4 26.1	Por la capitalización de los activos derivada de las diferencias positivas en los valores negociables derivados del tipo de cambio en moneda extranjera.		
5 26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.	4 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos del ente público destinados a inversiones en valores en empresas privadas e instituciones financieras, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	CUENTA POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 4.4	Por el cobro por la prestación de servicios.
2 4.3	Por la prestación de servicios.	2 4.9	Por el cobro de la venta de bienes (comercializados o producidos).
3 4.8	Por la venta de bienes.	3 5.1	Por el cobro de las transferencias y asignaciones por el ente público para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
4 5.1	Por las transferencias y asignaciones por el ente público para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	4 5.2	Por el cobro de los subsidios otorgados al ente público para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
5 5.2	Por los subsidios otorgados al ente público para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	5 5.3	Por el cobro de las aportaciones otorgadas al ente público para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
6 5.3	Por las aportaciones otorgadas al ente público para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.	6 6.2	Por el cobro de los ingresos que se deriven de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto del ente público tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones.
7 6.2	Por los ingresos que se deriven de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto del ente público tales como: venta de activos improductivos, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones.	7 8.9	Por el pago de la Tesorería de la Federación de la cuenta por liquidar certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica)
8 8.6	Por la entrega de recursos a los servidores públicos para gastos urgentes.	8 8.16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910)
9 16.10	Por la baja de bienes inmuebles o muebles inventariables por venta a la par.	9 16.13	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles o muebles inventariables.
10 16.11	Por la baja de bienes inmuebles o muebles inventariables por venta sobre la par.	10 26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.
11 16.12	Por la baja de bienes inmuebles o muebles inventariables por venta bajo la par.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	CUENTA POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
12 26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.	11 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Derechos de cobro a favor del ente público exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 9.3	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del comisionado habilitado por servicios personales.
2 9.2	Por la entrega de recursos al comisionado habilitado.	2 9.3	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del comisionado habilitado por materiales y suministros.
3 9.4	Por la creación del pasivo a favor de la Tesorería de la Federación por los rendimientos financieros originados por los depósitos con recursos fiscales efectuados en las cuentas bancarias que maneja el comisionado habilitado.	3 9.3	Por la comprobación de los gastos efectuados a través del comisionado habilitado por servicios generales.
4 11.7	Por la devolución de los materiales y suministros.	4 9.4	Por las entregas a la entidad de los rendimientos generados en la cuenta del comisionado habilitado.
5 12.6	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	5 11.8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.
6 13.6	Por la asignación de viáticos.	6 12.7	Por el cobro de la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
7 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas de extravío o robo de bienes.	7 13.9	Por la comprobación de los viáticos.
		8 13.10	Por el remanente derivado de la comprobación de los viáticos.
		9 22.3	Por la incosteabilidad de cobro de la responsabilidad.
		10 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los subsidios y transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la Tesorería de la Federación. (Partida 39910)
2 8.2	Por la recepción de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910)	2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Anticipos de fondos al ente público provenientes de la Tesorería de la Federación, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

1.1.2.7	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	RECURSOS DESTINADOS A GASTO DIRECTO	DEUDORA
---------	--------	-------------------	--	-------------------------------------	---------

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, afectando simultáneamente el ingreso cobrado y el egreso pagado.
2 7.3	Por el registro del subsidio, transferencia o la aportación del Gobierno Federal, se crea cuenta por cobrar.	2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Representa los pagos efectuados por la Tesorería de la Federación en la modalidad de gasto directo con recursos fiscales tanto de operaciones de gasto corriente o de inversión.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.8	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 12.6	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
2 11.2	Por el IVA derivado del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo.	2 27.1	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando resulte a favor.
3 11.4	Por el IVA derivado de la recepción a satisfacción de materiales y suministros de consumo.	3 27.1	Por la devolución en efectivo del IVA a favor.
4 11.10	Por el IVA derivado de la recepción a satisfacción de materiales y suministros para su inmediata utilización.	4 27.1	Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando resulte en contra.
5 12.2	Por el IVA derivado del anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	5 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
6 12.3	Por el IVA derivado de la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.		
7 16.2	Por el IVA derivado del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles.		
8 16.4	Por el IVA derivado de la adquisición de bienes inmuebles y muebles.		
9 17.2	Por el IVA derivado de los anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles.		
10 17.4	Por el Impuesto al Valor Agregado derivado de la recepción a satisfacción de activos intangibles adquiridos.		
11 18.2	Por el IVA derivado de la recepción del activo en arrendamiento financiero y el reconocimiento del pasivo. En caso de que la entidad sea sujeta a acreditamiento del IVA se registra por separado en la cuenta de Activo, de lo contrario este se incorpora al valor del arrendamiento.		
12 18.5	Por el IVA de los intereses del ejercicio derivados del contrato de arrendamiento financiero. En caso de que la entidad sea sujeta a acreditamiento del IVA se registra por separado en la cuenta de Activo, de lo contrario este se incorpora al valor del arrendamiento.		
13 18.13	Por el devengado del ejercicio correspondiente al activo fijo y al pasivo a pagar en el ejercicio. En caso de que la entidad sea sujeta a acreditamiento del IVA se registra por separado en la cuenta de Activo, de lo contrario este se incorpora al valor del arrendamiento.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.8	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
14 23.5	Por el IVA de las erogaciones por obras en bienes recibidos en concesión.		

SU SALDO REPRESENTA: Impuesto al consumo que el ente público paga en la adquisición de bienes o servicios cuando sea sujeto de acreditarlo.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Derechos de cobro derivados del desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 11.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
2 11.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes de consumo.	2 12.3	Por el devengado por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización, aplicando el anticipo.
3 12.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización.	3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes y prestación de servicios, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de bienes inmuebles y muebles.
2 16.2	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles.	2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes inmuebles y muebles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos intangibles.
2 17.2	Por el anticipo a proveedores para la adquisición de activos intangibles.	2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 14.14	Por el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra de bienes de dominio público con base en el contrato celebrado.
2 14.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obras públicas en bienes de dominio público.	2 15.14	Por el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra de bienes propios con base en el contrato celebrado.
3 15.7	Por el registro de los anticipos pactados con los contratistas a cuenta de la ejecución de obras públicas en bienes propios.	3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos entregados a contratistas a cuenta de obras públicas previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos entregados a cuenta para la adquisición de bienes o servicios, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 12.6	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
2 12.3	Por el devengado por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización aplicando el anticipo.	2 12.10	Por la salida del almacén de los bienes adquiridos para su venta.
		3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Mercancías adquiridas por el ente público destinadas a la comercialización.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de mercancías terminadas.
2 12.9	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	2 12.11	Por la salida del almacén de los bienes producidos para su venta.
		3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Mercancías para su comercialización o uso una vez concluido el proceso de producción.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 12.9	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
2 12.8	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción en proceso de elaboración.	2 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de mercancías en proceso de elaboración.
		3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Mercancías que están en proceso de elaboración o transformación.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de materias primas, materiales y suministros para producción.
2 12.3	Por el devengado por la adquisición de materias primas o materiales para la producción o comercialización aplicando el anticipo.	2 12.6	Por la devolución de materias primas o materiales para la producción o comercialización.
		3 12.8	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción a proceso de elaboración.
		4 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.4.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	INVENTARIOS	BIENES EN TRÁNSITO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Mercancías para su comercialización, uso o transformación, en tránsito.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.5.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ALMACENES	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 11.7	Por la devolución de los materiales y suministros.
2 11.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	2 11.9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.
3 11.4	Por la recepción a satisfacción (devengado) de la adquisición de materiales y suministros de consumo.	3 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de materiales y suministros de consumo.
		4 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Materiales y suministros de consumo en existencia necesarios para la prestación de bienes y servicios.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.6.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.6.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.9.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	ADQUISICIONES CON FONDOS DE TERCEROS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 21.4	Por la rendición de las cuentas por los bienes y gastos efectuados en el proyecto de investigación.
2 21.2	Por el reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente y de capital (materiales, suministros, servicios, y activos fijos) que son necesarios en el desarrollo del proyecto de investigación asignado a la entidad.	2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Representa los bienes y servicios adquiridos por el ente con fondos de terceros para su posterior regularización.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	INVERSIONES A LARGO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 19.3	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras e incluyendo los intereses devengados.
2 19.1	Por la compra de inversiones.	2 26.2	Por la diferencia negativa de valores negociables derivados de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
3 19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.	3 26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.
4 26.1	Por la capitalización de los activos derivada de las diferencias positivas en los valores negociables derivados del tipo de cambio en moneda extranjera.		
5 26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.	4 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos del ente público destinados a inversiones en valores en empresas privadas e instituciones financieras, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 19.3	Por la recuperación de los recursos al vencimiento de las inversiones financieras e incluyendo los intereses devengados.
2 19.1	Por la compra de inversiones.	2 26.2	Por la diferencia negativa de valores negociables derivados de la fluctuación del tipo de cambio en moneda extranjera.
3 19.2	Por la capitalización de los intereses devengados.	3 26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.
4 26.1	Por la capitalización de los activos derivada de las diferencias positivas en los valores negociables derivados del tipo de cambio en moneda extranjera.		
5 26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.	4 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.1.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
2 20.2	Por la creación del pasivo para dotar de recursos a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2 20.6	Por la rendición de cuentas por los gastos efectuados con los recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3 20.7	Por la capitalización de los rendimientos generados por los recursos de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3 20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo.
4 20.9	Por la recepción de bienes donados al Fideicomiso, mandatos y contratos análogos de la entidad paraestatal.	4 20.10	Por la rendición de cuentas de los bienes muebles e inmuebles recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la entidad.
		5 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA. Recursos administrados por el ente público destinados a fomentar el desarrollo económico y social en apoyo a programas y proyectos específicos, mediante la figura de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.2.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 26.4	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia negativa conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.
2 26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación y a la tabla "tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable" emitida por las Unidad de Contabilidad Gubernamental.	2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Derechos de cobro respaldados por documentos mercantiles negociables a favor del ente público exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.2.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.2.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Derechos de cobro derivados del desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	TERRENOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 16.9	Por la entrega a terceros de terrenos donados por el ente público.
2 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de terrenos.	2 16.10	Por la baja de terrenos inventariables por venta a la par.
3 16.4	Por la recepción a satisfacción de terrenos en el ente público.	3 16.11	Por la baja de terrenos inventariables por venta sobre la par.
4 16.8	Por la recepción de terrenos donados a favor del ente público.	4 16.12	Por la baja de terrenos inventariables por venta bajo la par.
5 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	5 24.3	Por la entrega de terrenos otorgados en comodato a terceros.
6 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales.	6 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
7 20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de terrenos con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		
8 20.10	Por la rendición de cuentas de los terrenos recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la entidad.		
9 24.5	Por la recepción en el ente público de terrenos a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: Tierras y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VIVIENDAS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 16.9	Por la entrega a terceros de viviendas donadas por el ente público.
2 14.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes de dominio público.	2 16.10	Por la baja de viviendas inventariables por venta a la par.
3 14.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes de dominio público.	3 16.11	Por la baja de viviendas inventariables por venta sobre la par.
4 15.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes propios.	4 16.12	Por la baja de viviendas inventariables por venta bajo la par.
5 15.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes propios.	5 24.3	Por la entrega de viviendas otorgadas en comodato a terceros.
6 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de viviendas.	6 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
7 16.4	Por la recepción a satisfacción de viviendas en el ente público.		
8 16.8	Por la recepción de viviendas donadas a favor del ente público.		
9 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		
10 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales		
11 20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de viviendas con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		
12 20.10	Por la rendición de cuentas de las viviendas recibidas en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la entidad.		
13 24.5	Por la recepción en el ente público de viviendas a la conclusión del contrato de comodato.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VIVIENDAS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA: Edificaciones con fines habitacionales requeridas por el ente público.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 16.9	Por la entrega a terceros de edificios no habitacionales donados por el ente público.
2 14.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes de dominio público.	2 16.10	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta a la par.
3 14.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes de dominio público.	3 16.11	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta sobre la par.
4 15.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes propios.	4 16.12	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta bajo la par.
5 15.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes propios.	5 24.3	Por la entrega de edificios no habitacionales otorgados en comodato a terceros.
6 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de edificios no habitacionales.	6 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
7 16.4	Por la recepción a satisfacción de edificios no habitacionales en el ente público.		
8 16.8	Por la recepción de edificios no habitacionales donados a favor del ente público.		
9 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		
10 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales		
11 20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de edificios no habitacionales con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		
12 20.10	Por la rendición de cuentas de los edificios no habitacionales recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la entidad.		
13 24.5	Por la recepción en el ente público de edificios no habitacionales a la conclusión del contrato de comodato.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA: Edificios tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para el desempeño de sus actividades.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	INFRAESTRUCTURA	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 16.9	Por la entrega a terceros de infraestructura donada por el ente público.
2 14.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes de dominio público.	2 16.10	Por la baja de infraestructura inventariable por venta a la par.
3 14.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes de dominio público.	3 16.11	Por la baja de infraestructura inventariable por venta sobre la par.
4 15.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes propios.	4 16.12	Por la baja de infraestructura inventariable por venta bajo la par.
5 15.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes propios.	5 24.3	Por la entrega de infraestructura otorgada en comodato a terceros.
6 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de infraestructura.	6 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
7 16.4	Por la recepción a satisfacción de infraestructura en el ente público.		
8 16.8	Por la recepción de infraestructura donada a favor del ente público.		
9 24.5	Por la recepción en el ente público de infraestructura a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: Inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 14.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes de dominio público.
2 14.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes de dominio público por contrato.	2 14.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes de dominio público.
3 14.11	Por las estimaciones del avance de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
4 14.14	Por el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra con base en el contrato celebrado.		
5 14.19	Por los servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público realizadas.		
6 14.23	Por la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público.		
7 14.27	Por la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público.		

SU SALDO REPRESENTA: Construcciones en proceso en bienes de dominio público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 15.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes propios.
2 15.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes propios por contrato.	2 15.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes propios.
3 15.11	Por las estimaciones del avance de obras públicas en bienes propios por contrato.	3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
4 15.14	Por el reconocimiento de las estimaciones del avance de obra de bienes propios con base en el contrato celebrado.		
5 15.19	Por los servicios personales de obras públicas en bienes propios realizadas.		
6 15.23	Por la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios.		
7 15.27	Por la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios.		

SU SALDO REPRESENTA: Construcciones en proceso en bienes propios, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	OTROS BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 16.9	Por la entrega a terceros de bienes donados por el ente público, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
2 14.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes de dominio público.	2 16.10	Por la baja de bienes inmuebles y muebles inventariables por venta a la par, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3 14.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes de dominio público.	3 16.11	Por la baja de bienes inmuebles y muebles inventariables por venta sobre la par, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
4 15.17	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por contrato de bienes propios.	4 16.12	Por la baja de bienes inmuebles y muebles inventariables por venta bajo la par, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
5 15.32	Por la aplicación a la cuenta específica derivada del finiquito de obras por administración de bienes propios.	5 24.3	Por la entrega de bienes inmuebles otorgados en comodato a terceros, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
6 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.	7 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
7 16.4	Por la recepción a satisfacción de bienes diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura en el ente público.		
8 16.8	Por la recepción de bienes donados a favor del ente público, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		
9 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.		
10 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales		
11 20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de bienes inmuebles con recursos administrados por los fidecomisos, mandatos y contratos análogos, diferentes a terrenos, viviendas y edificios no habitacionales.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	OTROS BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
12 20.10	Por la rendición de cuentas de otros bienes inmuebles recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la entidad, diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		
13 24.5	Por la recepción en el ente público de bienes inmuebles a la conclusión del contrato de comodato diferentes a terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.		

SU SALDO REPRESENTA: Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 7.6	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de mobiliario y equipo de administración en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió cuenta por liquidar certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la entidad.
2 7.2	Por el devengado por la adquisición de mobiliario y equipo de administración.		
3 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de mobiliario y equipo de administración.		
4 16.4	Por la recepción a satisfacción de mobiliario y equipo de administración en el ente público.	2 16.9	Por la entrega a terceros de mobiliario y equipo de administración donado por el ente público.
5 16.8	Por la recepción de mobiliario y equipo de administración donados a favor del ente público.	3 16.10	Por la baja de mobiliario y equipo inventariables por venta a la par.
6 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	4 16.11	Por la baja de mobiliario y equipo inventariables por venta sobre la par.
7 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales	5 16.12	Por la baja de mobiliario y equipo inventariables por venta bajo la par.
8 20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de mobiliario y equipo de administración con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	6 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de mobiliario y equipo de administración.
9 20.10	Por la rendición de cuentas del mobiliario y equipo de administración recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la entidad.	7 24.4	Por la entrega de mobiliario y equipo de administración inventariables otorgados en comodato a terceros.
10 21.7	Por la donación del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto, con recursos de terceros.	8 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
11 24.6	Por la recepción en el ente público de mobiliario y equipo de administración inventariables a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: Toda clase de mobiliario, equipo de administración y equipo de cómputo, así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 7.6	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió cuenta por liquidar certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la entidad.
2 7.2	Por el devengado por la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.		
3 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.		
4 16.4	Por la recepción a satisfacción de mobiliario y equipo educacional y recreativo en el ente público.	2 16.9	Por la entrega a terceros de mobiliario y equipo educacional y recreativo donados por el ente público.
5 16.8	Por la recepción de mobiliario y equipo educacional y recreativo donados a favor del ente público.	3 16.10	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta a la par.
6 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	4 16.11	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta sobre la par.
7 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales	5 16.12	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta bajo la par.
8 20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de mobiliario y equipo educacional y recreativo con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	6 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
9 20.10	Por la rendición de cuentas del mobiliario y equipo educacional y recreativo recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la entidad.	7 24.4	Por la entrega de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables otorgados en comodato a terceros.
10 21.7	Por la donación del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto, con recursos de terceros.	8 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
11 24.6	Por la recepción en el ente público de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: Equipos educacionales y recreativos, tales como aparatos audiovisuales, deportivos, cámaras fotográficas y de video, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 7.6	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió cuenta por liquidar certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la entidad.
2 7.2	Por el devengado por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.		
3 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.		
4 16.4	Por la recepción a satisfacción de equipo e instrumental médico y de laboratorio en el ente público.	2 16.9	Por la entrega a terceros de equipo e instrumental médico y de laboratorio donados por el ente público.
5 16.8	Por la recepción de equipo e instrumental médico y de laboratorio donados a favor del ente público.	3 16.10	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta a la par.
6 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	4 16.11	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta sobre la par.
7 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales	5 16.12	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta bajo la par.
8 21.7	Por la donación del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto, con recursos de terceros.	6 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
9 24.6	Por la recepción en el ente público de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	7 24.4	Por la entrega de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables otorgados en comodato a terceros.
		8 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Equipo e instrumental requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO DE TRANSPORTE	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 7.6	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo de transporte en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió cuenta por liquidar certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la entidad.
2 7.2	Por el devengado por la adquisición de equipo de transporte.		
3 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo de transporte.		
4 16.4	Por la recepción a satisfacción de equipo de transporte en el ente público.	2 16.9	Por la entrega a terceros de equipo transporte donado por el ente público.
5 16.8	Por la recepción de equipo de transporte donado a favor del ente público.	3 16.10	Por la baja de equipo de transporte inventariable por venta a la par.
6 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	4 16.11	Por la baja de equipo de transporte inventariable por venta sobre la par.
7 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales	5 16.12	Por la baja de equipo de transporte inventariable por venta bajo la par.
8 20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de equipo de transporte con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	6 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de equipo de transporte.
9 20.10	Por la rendición de cuentas del equipo de transporte recibido en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la entidad.	7 24.4	Por la entrega de equipo de transporte inventariable otorgado en comodato a terceros.
10 21.7	Por la donación del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto, con recursos de terceros.	8 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
11 24.6	Por la recepción en el ente público de equipo de transporte inventariable a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: Equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 7.6	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo de defensa y seguridad en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió cuenta por liquidar certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la entidad.
2 7.2	Por el devengado por la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		
3 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		
4 16.4	Por la recepción a satisfacción de equipo de defensa y seguridad en el ente público.	2 16.9	Por la entrega a terceros de equipo de defensa y seguridad donado por el ente público.
5 16.8	Por la recepción de equipo de defensa y seguridad donados a favor del ente público.	3 16.10	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta a la par.
6 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	4 16.11	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta sobre la par.
7 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales	5 16.12	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta bajo la par.
8 21.7	Por la donación del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto, con recursos de terceros.	6 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de equipo de defensa y seguridad.
9 24.6	Por la recepción en el ente público de equipo de defensa y seguridad inventariable a la conclusión del contrato de comodato.	7 24.4	Por la entrega de equipo de defensa y seguridad inventariable otorgado en comodato a terceros.
		8 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Bienes muebles instrumentales de inversión necesarios para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y nacional, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 7.6	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió cuenta por liquidar certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la entidad.
2 7.2	Por el devengado por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
3 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
4 16.4	Por la recepción a satisfacción de maquinaria, otros equipos y herramientas en el ente público.	2 16.9	Por la entrega a terceros de maquinaria, otros equipos y herramientas donados por el ente público.
5 16.8	Por la recepción de maquinaria, otros equipos y herramientas donados a favor del ente público.	3 16.10	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta a la par.
6 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	4 16.11	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta sobre la par.
7 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo, derivado de arrendamiento financiero casos excepcionales	5 16.12	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta bajo la par.
8 20.5	Por la rendición de cuentas por las adquisiciones de maquinaria, otros equipos y herramientas con recursos administrados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	6 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de maquinaria, otros equipos y herramientas.
9 20.10	Por la rendición de cuentas de la maquinaria, otros equipos y herramientas recibidos en donación por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la entidad.	7 24.4	Por la entrega de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables otorgadas en comodato a terceros.
10 21.7	Por la donación del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto, con recursos de terceros.	8 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
11 24.6	Por la recepción en el ente público de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables a la conclusión del contrato de comodato.		

SU SALDO REPRESENTA: Maquinaria, equipo y herramientas cuya utilización es inherente para el desarrollo de las actividades del ente público, no comprendidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.7	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 16.9	Por la entrega a terceros de colecciones, obras de arte y objetos valiosos donados por el ente público.
2 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	2 16.10	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta a la par.
3 16.4	Por la recepción a satisfacción de colecciones, obras de arte y objetos valiosos en el ente público.	3 16.11	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta sobre la par.
4 16.8	Por la recepción de colecciones, obras de arte y objetos valiosos donados a favor del ente público.	4 16.12	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta bajo la par.
5 21.7	Por la donación del activo fijo adquirido durante el desarrollo del proyecto, con recursos de terceros.	5 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
6 24.6	Por la recepción en el ente público de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	6 24.4	Por la entrega de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables otorgados en comodato a terceros.
		7 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Bienes artísticos, culturales, científicos y objetos valiosos en poder del ente público.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.8	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 7.6	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de activos biológicos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió cuenta por liquidar certificada, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago, así como de aquellos que se encuentren pendientes de pago directamente por la entidad.
2 7.2	Por el devengado por la adquisición de activos biológicos.		
3 16.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos biológicos.		
4 16.4	Por la recepción a satisfacción de activos biológicos en el ente público.	2 16.9	Por la entrega a terceros de activos biológicos donados por el ente público.
5 16.8	Por la recepción de activos biológicos donados a favor del ente público.	3 16.10	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta a la par.
		4 16.11	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta sobre la par.
		5 16.12	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta bajo la par.
		6 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de activos biológicos.
		7 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Especies animales y otros seres vivos para su utilización en el trabajo, fomento, exhibición y reproducción.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	SOFTWARE	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
2 17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de software.		
3 17.4	Por la recepción a satisfacción del software adquirido.		

SU SALDO REPRESENTA: Derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de paquetes y programas informáticos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
2 17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de patentes, marcas y derechos.		
3 17.4	Por la recepción a satisfacción de patentes, marcas y derechos adquiridos.		
4 21.6	Por el beneficio de tipo intangible a favor de la entidad paraestatal (licencias, patentes, etc.).		

SU SALDO REPRESENTA: Derechos por la explotación o aprovechamiento de patentes, marcas y derechos para el desarrollo de las funciones del ente público.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 23.14	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.
2 17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de concesiones y franquicias.	2 23.16	Por la aplicación de la amortización del activo intangible a la entrega de los bienes recibidos en concesión al término del contrato.
3 17.4	Por la recepción a satisfacción concesiones y franquicias adquiridas.	3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
4 23.2	Por las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal al ente público para su operación, explotación, conservación y mantenimiento.		

SU SALDO REPRESENTA: Derechos por la explotación, administración o aprovechamiento de un bien o servicio.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	LICENCIAS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
2 17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de licencias.		
3 17.4	Por la recepción a satisfacción de las licencias adquiridas.		
4 21.6	Por el beneficio de tipo intangible a favor de la entidad paraestatal (licencias, patentes, etc.).		

SU SALDO REPRESENTA: Derechos por el uso o aprovechamiento de permisos informáticos, intelectuales, así como aquellos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.
2 17.3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos intangibles diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias.		
3 17.4	Por la recepción a satisfacción de activos intangibles diferentes a software, patentes, marcas, derechos, concesiones, franquicias y licencias adquiridos.		

SU SALDO REPRESENTA: Derechos por el uso, explotación o aprovechamiento de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 16.9	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles donados por el ente público.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2 16.10	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta a la par.	2 16.7	Por la depreciación o deterioro de los activos no circulantes, con afectación a resultados de gasto.
3 16.11	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta sobre la par.	3 18.10	Por el traspaso de la depreciación del activo específico al concluirse las obligaciones por arrendamiento financiero.
4 16.12	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta bajo la par.	4 18.22	Por el traspaso a la cuenta específica por la depreciación acumulada de los activos adquiridos al cumplimiento total del contrato.
5 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: Disminución del valor nominal de bienes inmuebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 16.9	Por la entrega a terceros de infraestructura donada por el ente público.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2 16.10	Por la baja de infraestructura inventariable por venta a la par.	2 16.7	Por la depreciación o deterioro de los activos no circulantes, con afectación a resultados de gasto.
3 16.11	Por la baja de infraestructura inventariable por venta sobre la par.	3 18.10	Por el traspaso de la depreciación del activo específico al concluirse las obligaciones por arrendamiento financiero.
4 16.12	Por la baja de infraestructura inventariable por venta bajo la par.	4 18.22	Por el traspaso a la cuenta específica por la depreciación acumulada de los activos adquiridos al cumplimiento total del contrato.
5 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: Disminución del valor nominal de infraestructura, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 16.9	Por la entrega a terceros de bienes muebles donados por el ente público.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2 16.10	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta a la par.	2 16.7	Por la depreciación o deterioro de los activos no circulantes, con afectación a resultados de gasto.
3 16.11	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta sobre la par.	3 18.10	Por el traspaso de la depreciación del activo específico al concluirse las obligaciones por arrendamiento financiero.
4 16.12	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta bajo la par.	4 18.22	Por el traspaso a la cuenta específica por la depreciación acumulada de los activos adquiridos al cumplimiento total del contrato.
5 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de bienes.		
6 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: Disminución del valor nominal de los bienes muebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 16.9	Por la entrega a terceros de activos biológicos donados por el ente público.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2 16.10	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta a la par.	2 16.7	Por la depreciación o deterioro de los activos no circulantes, con afectación a resultados de gasto.
3 16.11	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta sobre la par.		
4 16.12	Por la baja de activos biológicos inventariables por venta bajo la par.		
5 22.1	Por las responsabilidades fincadas que afectan al patrimonio del ente público, derivadas del extravío o robo de activos biológicos.		
6 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA: Pérdida o disminución del valor de los activos biológicos en el proceso de crianza o producción, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 23.14	Por la cancelación anticipada del contrato de concesión.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2 23.16	Por la aplicación de la amortización del activo intangible a la entrega de los bienes recibidos en concesión al término del contrato.	2 17.7	Por la aplicación de la amortización de los activos intangibles.
3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	3 23.3	Por la amortización de la concesión.

SU SALDO REPRESENTA: Pérdida o deterioro de los activos intangibles.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 18.10	Por el traspaso de la depreciación del activo específico al concluirse las obligaciones por arrendamiento financiero.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2 18.22	Por el traspaso a la cuenta específica por la depreciación acumulada de los activos adquiridos al cumplimiento total del contrato.	2 18.8	Por la depreciación del ejercicio de los bienes en arrendamiento financiero.
3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	3 18.20	Por la depreciación del ejercicio de los bienes en arrendamiento financiero casos excepcionales.

SU SALDO REPRESENTA: Depreciación de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en Arrendamiento Financiero.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.7	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DIFERIDOS	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 23.13	Por la aplicación de la amortización acumulada de las obras realizadas en bienes concesionados a la conclusión del periodo establecido.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	2 23.8	Por la amortización de las obras en bienes recibidos en concesión.

SU SALDO REPRESENTA: Aplicación o consumo de los activos diferidos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 14.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes de dominio público por contrato.
2 14.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	2 15.5	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por todo tipo obra pública en bienes propios por contrato.
3 15.2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes propios por contrato.	3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas, entre otros.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 18.13	Por el devengado del ejercicio correspondiente al Activo Fijo y al pasivo a pagar en el ejercicio.
2 18.11	Por el registro del total del activo y financiamiento a la firma del contrato en cuentas que no afectan los presupuestos públicos.	2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Bienes muebles o inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero, a través de la modalidad de casos excepcionales.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Erogaciones liquidadas anticipadas tales como arrendamiento y seguros, cuyos gastos se realizaran en periodos futuros.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Recursos a cuenta de bienes o servicios, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	OBRAS EN BIENES CONCESIONADOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 23.13	Por la aplicación de la amortización acumulada de las obras realizadas en bienes concesionados a la conclusión del periodo establecido.
2 23.5	Por las erogaciones por obras en bienes recibidos en concesión.	2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Obras que se realizan en los bienes recibidos en concesión amortizables, que formaran parte de dichos bienes a entregar al término del contrato.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 7.8	Por la cancelación al inicio del ejercicio de los registros de activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando al presupuesto del año en que se paga.
2 7.7	Por el registro del pasivo correspondiente de las erogaciones que al cierre del ejercicio no se emitió Cuenta por Liquidar Certificada o no se recibieron recursos de la TESOFE para su pago.	2 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Bienes y derechos a favor del ente público cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.8.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.8.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.8.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA: Estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.9.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 18.9	Por el traspaso al activo específico al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.
2 18.2	Por la recepción del activo en arrendamiento financiero.	2 18.21	Por el traspaso definitivo del activo físico específico al darse cumplimiento total al contrato correspondiente y a las obligaciones del mismo.
3 18.13	Por el devengado del ejercicio correspondiente al activo fijo y al pasivo a pagar en el ejercicio.	3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Bienes muebles e inmuebles adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

OBSERVACIONES: Concluido el contrato se traspasa al activo correspondiente.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

INSTRUCTIVOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.9.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES EN COMODATO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1 1.1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1 24.5	Por la recepción en el ente público de bienes inmuebles a la conclusión del contrato de comodato.
2 24.3	Por la entrega de bienes inmuebles otorgados en comodato a terceros.	2 24.6	Por la recepción en el ente público de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.
3 24.4	Por la entrega de bienes muebles inventariables otorgados en comodato a terceros.	3 98.3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA: Bienes muebles e inmuebles propiedad del ente público otorgados en contrato de comodato.

OBSERVACIONES: